

NORMAS PARA EL EXAMEN DE CALIFICACION

En conformidad con el Título VII, Artículo 15° del Reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias mención Geología, será requisito del candidato a Doctorado aprobar un examen de calificación, cuyo objetivo es comprobar que el estudiante ha logrado las competencias y dominio suficientes para desarrollar la disciplina.

Requisitos para la solicitud del Examen de Calificación

Deben solicitar este examen todos los candidatos a Doctorado a más tardar, al final del segundo semestre y una vez que hayan aprobado los cursos de nivelación o plan de cursos establecidos por su profesor guía, en conformidad con el Comité de Postgrado.

Para solicitar este examen el candidato deberá llenar un formulario, el que estará disponible en Secretaría de Postgrado y en la página web.

Designación de la Comisión de Evaluación

Los integrantes de la comisión evaluadora de Examen de Calificación serán designados por decisión exclusiva del Comité Académico del Programa.

Esta comisión estará conformada por 3 integrantes del Claustro de Doctorado, uno de ellos debe ser su profesor tutor (guía) La comisión tiene la obligación de evaluar si el candidato(a) se encuentra en condiciones de iniciar formalmente su tesis conducentes al grado de Doctor en Ciencias Mención Geología. Será de particular importancia considerar sus aptitudes para investigar y sintetizar información actualizada en cada tema, con el fin de responder satisfactoriamente a cada una de las preguntas planteadas por los miembros de la comisión, así como la capacidad para elaborar hipótesis propias.

Además de la comisión evaluadora, deberá estar presente en el examen un integrante del Comité de Postgrado en calidad de Ministro de Fé.

Cada profesor designado, deberá enviar a la Secretaría de Postgrado un tema para ser evaluado en el examen del candidato, quien deberá preparar los 3 temas durante 3 meses a contar de la fecha de solicitud de rendición del examen.

Los temas que se evaluarán tendrán relación con el tema de tesis que pretende desarrollar el estudiante.

Procedimiento del Examen

Transcurridos los 3 meses el estudiante debe coordinar con su comisión la fecha de la presentación del examen.

A lo menos 1 día antes del examen, cada profesor deberá enviar sus preguntas por correo electrónico al Coordinador del Programa, con copia a Secretaría, con el propósito de preparar la documentación del examen.

Al inicio del examen cada profesor planteará al candidato la o las preguntas. Este último tendrá 1 hr para preparar todas las respuestas. Para esto el estudiante puede utilizar los medios de información que considere oportunos y que la comisión apruebe. Posteriormente, el estudiante tendrá un tiempo máximo

de 20 minutos para realizar la exposición de las respuestas (total: 60 min), la cual podrá ser apoyada con medios audiovisuales. A su vez, los profesores tendrán 10 min para realizar preguntas y escuchar las respuestas del candidato (total: 30 min).

El examen se rendirá una sola vez y se calificará como APROBADO o RECHAZADO.

Comité de Postgrado

Julio de 2015